



DESCUENTO REMUNERACION A DOÑA JOSELIN DEL CARMEN ROJAS MORA

DECRETO (E) N° 2307

CHILLAN VIEJO, 30 JUL 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 1577 del 16.05.2019, que nombra docente a contrata desde 08.05.2019 hasta 27.05.2019, por 42 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Media de la comuna Chillán Viejo, conforme PADEM.

b) Decreto Alcaldicio (E) N° 1632 del 22.05.2019, que nombra docente a contrata desde 26.04.2019 hasta 07.05.2019, por 42 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Media de la comuna Chillán Viejo, conforme PADEM.

c) Decreto Alcaldicio (E) N° 1808 del 03.06.2019, que nombra docente a contrata desde 28.05.2019 hasta 08.07.2019, por 42 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Media de la comuna Chillán Viejo, conforme PADEM.

d) Oficio N° 481 del 11.07.2019, donde informa el descuento de diferencia de sueldo \$ 40.000.-, esto producto de un error de digitación en la creación del cheque.

e) La necesidad de descontar en la remuneración el monto de \$ 40.000.- en el mes julio del 2019, esto producto de un error de digitación en la creación del cheque.

DECRETO:

1.-DESCUENTESE, remuneración a Doña **JOSELIN DEL CARMEN ROJAS MORA**, Rut [REDACTED] Docente del Liceo Tomas Lago, el monto de \$ 40.000.- en el mes julio del 2019, esto producto de un error de digitación en la creación del cheque.

2.- IMPUTESE, el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILIADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM / FSC / HHH / OES / MMV / MOCC / 601

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Decreto de Pago



30 JUL 2019